



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 1/88

En las Oficinas de la Universidad Simón Bolívar ubicadas en el edificio Tajamar en Parque Central, el día 26 de enero de 1988, se realizó la sesión ordinaria del Consejo Superior, con asistencia de su Presidente, Dr. Enrique Tejera París; de los representantes del Ejecutivo Nacional, Drs. Roberto Chang Mota, Félix -- Arroyo, Lino Linares, Pedro Pérez Perazo; del representante de la Dirección General Sectorial de Educación Superior del Ministerio de Educación, Dr. Carlos Olmos; del representante de la Oficina Central de Coordinación y Planificación del Sector Universitario (OPSU), Dr. Alejandro Zahlout; del representante de la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLAN), Dr. Italo D'Ambrosio; del representante del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), Dr. Gustavo Rivas Mijares; del representante del Consejo Venezolano de la Industria (CONINDUSTRIA), Dr. Hernán Suárez Flamerich; del representante del Consejo Nacional de la Cultura (CONAC), Dr. Freddy Arreaza Leañez; de los representantes profesoraes, Juan León, Osmar Issa, Francisco García Sánchez, Benjamín Scharifker, Estrella Abecassis de Laredo, José Luis Palacios y Antonio Hernández y de los representantes estudiantiles, bachilleres Alberto Arévalo y José Antonio Aguiar.

.../...



**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR**

2.

Igualmente asistieron en calidad de invitados, los profesores Freddy Malpica, Vice Rector Académico, Antonio Pimentel, Vice Rector Administrativo y Luis Loreto, Secretario.

Seguidamente el Dr. Tejera París procedió a designar al Prof. Antonio Acosta, como Secretario accidental del Cuerpo.

Luego de comprobado el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión siendo las 8:03 de la mañana, el Presidente informó al Cuerpo que el objeto de la reunión era conocer, aprobar o improbar el Proyecto de Presupuesto de la Universidad para el Ejercicio Fiscal del año 1988, según la atribución que se les confiere en el numeral 3° del Artículo 7° del Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar.

A continuación cedió la palabra al Prof. Antonio Pimentel, Vice Rector Administrativo, para que informará al Cuerpo todo lo relacionado con el Presupuesto.

El Prof. Pimentel comenzó su exposición recordando al Consejo que en las dos últimas reuniones del mismo, él había dado un informe detallado sobre la materia presupuestaria. Sin embargo, indicó que en el mes de diciembre, el Congreso de la República aprobó la cantidad de Bs. 7.333.395.000,00, tal como fue presentado por el Ministro para las universidades. Luego el Consejo Nacio-

.../...



**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR**

3.

nal de Universidades (CNU), se reunió el día 11.01.88, con el objeto de distribuir la cuota correspondiente a cada Universidad, asignando a la Universidad Simón Bolívar la cantidad de Bs. 344.825.401,00. En la misma reunión, el Presidente del CNU solicitó al Ministro de Educación un crédito adicional por un monto de Bs. 660.845,00, con el objeto de que las Universidades pudieran cubrir el deficit presupuestario. Señaló que el CNU aprobó la distribución de cuota -- asignada con la disconformidad de los Rectores.

Agregó que del crédito adicional solicitado por el CNU, a la Universidad se le asignó la cantidad de Bs. 23.124.599,00, es por ello que en el informe presentado al Cuerpo se puede observar en el cuadro N<sup>o</sup> 2, anexo, la distribución equilibrada del presupuesto de ingresos y gastos basado en la asignación aprobada por el CNU, que lo hace considerar como un presupuesto operativo provisional destinado a mantener a la Institución en funcionamiento hasta tanto se apruebe el crédito adicional; y en el cuadro N<sup>o</sup> 3, anexo, se realizó la distribución del presupuesto sumando la cantidad asignada más el crédito adicional, contemplándose en este último cuadro y dentro de lo previsible, el presupuesto real de la Universidad para 1988. Apuntó que en ambos cuadros se puede apreciar la cantidad prevista por ingresos propios de esta Casa de Estudios.

.../...



El Vice Rector Administrativo, también informó al Cuerpo que - el CNU, en la sesión realizada el día 11.01.88, acordó reunirse - hoy martes 26, con el propósito de aprobar el Presupuesto Interno de cada Universidad y, para que el presupuesto pueda ser aprobado por ese organismo debe cumplir con los índices mínimos aprobados por el CNU, en el cuadro N°4 del informe, anexo, se puede observar los recursos asignados a investigación, postgrado, bibliotecas, ex tensión y deportes calculado sobre las bases del presupuesto 1987, asignado inicialmente en 1988 y presupuesto definitivo, tanto los mínimos como reales, observándose un incremento en estos conceptos. La reunión pautada para el día de hoy por el CNU, fue pospuesta, - debido a diversos problemas que actualmente sufren las Universidades del país.

Seguidamente el Prof. Pimentel se refirió a un oficio mediante el cual el Ministro de Educación reconoce en su último párrafo, - que no se contempla en la cuota presupuestaria, aumento alguno para personal.

Concluyó el Vice Rector Administrativo, recalcando al Cuerpo - que el presupuesto presentado:

1. Cumple los índices mínimos exigidos por el CNU
2. Contempla el crecimiento natural en renglones proble máticos para la Universidad, tales como:
  - Ascensos del Personal Académico en el escalafón

... / ...



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO SUPERIOR

5.

- Aumentos de personal administrativo y obrero
- Mejoras en cuanto a becas y otros servicios estudiantiles.

3. Que el Consejo Directivo aprobó la distribución presupuestaria dispuesta en los cuadros 2 y 3 mencionados, con el voto salvado de los profesores y estudiantes.

Luego de oída la exposición del Prof. Pimentel, el Presidente del Cuerpo dejó abierto el derecho de palabra a los Miembros del Consejo, no sin antes agradecer al Vice Rector Administrativo - por la valiosa exposición realizada.

Intervinó el Dr. Rivas Mijares, quién apuntó al Cuerpo que en el presupuesto presentado se podía observar que los gastos de personal abarcan el 85% del mismo, quedando solo el 15% para la investigación, postgrado, etc.

Seguidamente, se le dió la palabra al Prof. Freddy Malpica, - Vice Rector Académico, quién primero excusó la ausencia del Prof. Guillén, Rector, informando que éste se encontraba en una reunión en el CNU; y luego, manifestó su preocupación por la deficiencia que se observa en el presupuesto en la parte académica.

El Presidente del Cuerpo manifestó a los Consejeros su preocu-

.../...



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

6.

pación por la falta de ingresos propios y propusó al Cuerpo que se debía hacer énfasis en estudiar la posibilidad de crear una Universidad privada auspiciada por la Simón Bolívar. Solicitó al Dr. Arreaza, presentará al Consejo en la próxima reunión, Proyecto de Universidad Privada, tal como se le había solicitado en la anterior sesión. Igualmente propusó que la próxima reunión debía realizarse el viernes 5 de febrero del presente año.

Nuevamente tomó la palabra el Prof. Pimentel, para indicar al Cuerpo que la cifra de ingresos propios que se observa en el presupuesto, cuadro N° 1, anexo, del informe presentado, ha sido aumentada, pero que la Universidad aspira a llegar en el presente año a esa cifra.

Continuó haciendo uso de su derecho de palabra el Prof. Malpica planteando al Cuerpo algunas observaciones sobre inversiones que se han hecho y las que se contemplan en el presupuesto, tales como son en laboratorios y bibliotecas, haciendo la observación de que se incluyó en el presupuesto la mudanza de las bibliotecas, ya que, la conclusión de dicha obra esta contenida en el presupuesto de MINDUR.

.../...



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

7.

Igualmente se refirió a que el 95% del presupuesto es gasto de la Universidad y sólo un 4% esta destinado a la Inversión y 1% se deja para rectificaciones.

Intervinó el Dr. Tejera para preguntar cual era la cifra exacta que obtenía la Universidad por ingresos propios, a lo que contesto el Vice Rector Administrativo informando que era de 18 millones de bolívares. También apuntó, que la mayoría de las deudas de la Institución habian sido canceladas, pero que existía la posibilidad de que para finales de año se hubieran adquirido nuevas deudas.

A continuación, el Presidente cedió la palabra al Prof. Benjamín Scharifker, quien procedió a aclarar que, si bién en la Universidad hay un paro docente, los profesores están realizando actividades de investigación y desarrollo dentro de la misma.

Luego hizo hincapié en el deficit presupuestario que se observa en el proyecto de presupuesto en cuanto a investigación y crecimiento vegetativo de la Institución.

Seguidamente intervino el Prof. Juan León con el propósito de hacer las siguientes observaciones:

1. Hizó énfasis en que las funciones del Consejo Supe-

.../...



rior, sobre todo en cuanto al seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, no se cumple trimestralmente, ya sea porque la oficina encargada de enviarla no lo hace o, porque el Cuerpo no lo solicita.

2. Que el proyecto de presupuesto debe ajustarse a un Plan de Desarrollo que aún no ha sido aprobado por el Consejo Superior.
3. Con respecto al proyecto de presupuesto opina que, no se observa claramente en que partida o programa va cada rubro, y si éste no es repetido en más de un programa. Hace énfasis en que el presupuesto es deficitario y en su opinión conceptualmente equivocado.

Intervinó el Prof. Pimentel para informar al Cuerpo que en el presupuesto no hay repetición e invita a los Consejeros a reunirse con él para que observen como se distribuye el presupuesto en programas, partidas, subpartidas, etc.

Concedido el uso de la palabra al Br. Arévalo, éste expuso al Cuerpo su preocupación sobre lo siguiente:

1. El Cuerpo no ha tenido tiempo suficiente para estudiar a fondo el proyecto de presupuesto que se pretende aprobar.

.../...





2. Aparentemente, el presupuesto presentado es totalmente deficitario.
3. En los actuales momentos hay diversas peticiones no sólo de los profesores, sino también del sector estudiantil, tales como mejoras en cuanto a becas, comedores, transportes, etc., las cuales no se contemplan en el proyecto de presupuesto de la Universidad.

El Presidente intervino con el objeto de hacer una reflexión sobre las funciones del Consejo Superior, las cuales a su entender son muy parecidas a las del Consejo Directivo y es su opinión, que el Consejo Superior no puede o, no debe sustituir las funciones - del Consejo Directivo, ya que éste es el máximo organismo universitario y sobre quien recae la dirección académico-administrativa de la Universidad.

Igualmente, puntualizó que es función del Consejo Superior - trabajar aceleradamente con los Planes de Desarrollo de la Universidad.

Seguidamente, hizo uso del derecho de palabra la Prof. Estrella Abecassis de Laredo, con el propósito de llamar la atención - del Cuerpo sobre la cifra deficitaria que se asignó a investigaciones.

.../...



nes y a los laboratorios, como a otros programas universitarios. A su entender, es una falta de seriedad aprobar un presupuesto - que desde ya se observa que es deficitario y, para poder cumplir compromisos, la Universidad deba endeudarse.

Intervinó el Prof. Malpica para aclarar al Cuerpo que los ingresos para investigación habían sido aumentados y que en el rubro de mantenimiento de laboratorios, la Universidad contaba con personal calificado para realizar el referido mantenimiento de equipos. Observó que era imprescindible que los profesores, técnicos, estudiantes y todo aquel que por una u otra razón utilizaban los equipos, debían contribuir a su mejor funcionamiento.

El Prof. Osmar Issa inició su intervención formulando los planteamientos siguientes:

1. Que debido a la tardanza en la entrega del Proyecto de presupuesto al Cuerpo, éste no había podido hacer un estudio previo del mismo y por lo tanto, no podía aprobarlo.
2. En su opinión, las funciones del Consejo Superior son compatibles con las del Consejo Directivo, por lo tanto propone al Cuerpo reunirse para hacer un estudio concienzudo sobre la materia y si es necesario, pre

.../...



sentar la modificación debida al Ministerio de Educación.

3. En cuanto a la Comisión Administrativa designada - por el Consejo para abocarse al estudio de la parte administrativa del Plan de Desarrollo, ésta no cumple con su función, ya que nunca se reúne.
4. Es su criterio, que el presupuesto es deficitario y su aprobación acelerada no debe producirse.

A continuación, hizo uso del derecho de palabra el Dr. Zhalout, quien comentó sobre la situación financiera del país y el aumento considerable que representa para el Estado cada estudiante. En su opinión, el Cuerpo debería abocarse al estudio de planes futuros para incrementar los ingresos propios de la Universidad y, además, debía reflexionar sobre las funciones del mismo.

Seguidamente, intervino el Dr. Arreaza, aclarando a los Miembros del Consejo que el proyecto de presupuesto es insuficiente y no deficitario, que de la forma que está planteado, se observa que cumple las asignaciones propuestas ya que asegura el funcionamiento de la Universidad y, que debe aprobarse tal como está elaborado, ya que el Consejo Superior no está en capacidad de reformularlo. Propone concretamente, aprobar el presupuesto haciendo la salvedad de que él mismo es insuficiente, pero permitirá a la Universidad funcionar equilibradamente.

.../...



El Presidente informó al Cuerpo que él estaba de acuerdo -- con lo planteado por el Dr. Arreaza y, creía oportuno someter a votación la proposición planteada.

El proyecto de presupuesto se aprobó tal cual como lo propuso el Dr. Arreaza, con ocho votos a favor, el voto salvado del - Prof. Antonio Hernández y cinco votos en contra, 3 de los profesores y 2 de los estudiantes, quienes solicitaron se incluyera en acta el siguiente acuerdo:

"Los abajo firmantes, representantes profesorales y estudiantiles electos al Consejo Superior de la Universidad - Simón Bolívar:

CONSIDERANDO

1. Que la aprobación por el Consejo Superior del Proyecto de Presupuesto de la Universidad para el ejercicio fisical de 1988, debe estar supeditada a la existencia de un Plan de Desarrollo aprobado y vigente. La aprobación de este Plan no se ha efectuado a pesar de ser - una de las principales funciones asignadas por Reglamento a este Cuerpo.
2. Que la Comisión Administrativa designada por este Consejo no ha cumplido con la misión que le fue asignada en materia de estudio del presupuesto. Esta comisión nunca se reunió por falta de quórum, aún cuando la Delegación Profesor al respondió a todas las convocatores.

.../...



rias de la misma.

3. Que sólo tuvimos acceso al Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 1988 a menos de 24 horas de la reunión convocada para su consideración y eventual aprobación por parte del Consejo Superior. Este hecho es agravado por cuanto esta reunión fue convocada para la misma fecha de la reunión extraordinaria del C.N.U. para la aprobación de los presupuestos de las Universidades Nacionales, lo que obviamente inhibe cualquier intento de discusión o estudio serio del proyecto.
4. Que hasta el presente, el Consejo Superior no ha conocido, como es su obligación reglamentaria, los resultados parciales ni finales de la ejecución de presupuestos anteriores, que fueron aprobados en circunstancias similares a las actuales, las cuales son incompatibles con la importancia de este tema para la vida universitaria.
5. Que en base a lo expresado en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la U.S.B. para el ejercicio fiscal 1988, este PRESUPUESTO ES DEFICITARIO.

Dejamos constancia de nuestro VOTO EN CONTRA de la aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Universidad Simón Bolívar para el ejercicio fiscal de 1988".

.../...



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

14.

Siendo las 10:45 a.m., se levantó la sesión.

A P R O B A D A

Enrique Tejera París  
Presidente

Antonio Acosta F.  
Secretario (E)

\*Cdf.